

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 10.574

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de noviembre de 2017, se aprobó el expediente de contratación del suministro para renovación del alumbrado público en el sector suroeste del núcleo urbano de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)-CSUM 3/2017 que a continuación se relaciona y la licitación del mismo:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

—Dependencia: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

—Domicilio: Plaza de España, 1.

—Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina, 50100.

—Teléfono: 976 600 076.

—Fax: 976 812 451.

—Correo electrónico: tlatorre.almunia@dpz.es.

—Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dpz.es.

—Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CSUM 3/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: Suministro para renovación del alumbrado público en el sector suroeste del núcleo urbano de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

—Domicilio: Plaza de España, 1.

—Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina, 50100.

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses, a contar desde el día siguiente a la comprobación del replanteo.

f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

h) CPV (referencia de nomenclatura): 45220000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

1.º CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 47 puntos.

1.1. Criterios técnicos: 17 puntos.

—Grado IP de estanqueidad y hermeticidad de la luminaria: 2 puntos.

—Grado IK de resistencia a los impactos de la luminaria: 2 puntos.

—Material del cuerpo de la luminaria: 2 puntos. (Se dará mayor valoración al aluminio y en segundo lugar a la forja).

—Material del protector o cierre de la luminaria: 2 puntos. (Se otorgará mayor valoración al vidrio).

—Rendimiento de la luminaria en lúmenes por vatio: 4 puntos.

—Facilidad de sustitución y montaje: 5 puntos. Se valorará la sencillez del anclaje para todos los formatos y diámetros existentes.

1.2. Criterios estéticos: 30 puntos.

—Concordancia con luminarias existentes en el suelo urbano: 15 puntos.

—Forma y diseño de las luminarias propuestas: 15 puntos.

2.º CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: 55 puntos.

2.1. Oferta económica: 40 puntos.

Para la obtención de la puntuación se aplicará la siguiente fórmula:

Se valorará 1 punto o fracción por cada 571 euros de baja en el presupuesto base de licitación (IVA excluido). En caso de que alguna oferta incluya una baja superior a 22.840 euros se ponderará la puntuación obtenida por el resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$X = \frac{T1 - \beta}{T1 - \alpha} \times 40$$

• Siendo:

X: Puntuación de la oferta que se valora.

T1: Tipo de licitación IVA excluido.

α : Oferta con precio más bajo (IVA excluido).

β : Oferta que se valora (IVA excluido).

2.2. Aumento del plazo de garantía: 15 puntos.

Se valorará el incremento del plazo de garantía de los equipos LED. La valoración se realizará a razón de tres puntos por año de aumento de la garantía, hasta un máximo de 15 puntos.

3.º Parámetros para determinar que una oferta contiene valores anormales o desproporcionados: Los previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

4. *Valor estimado del contrato*: 114.200,08 euros (sin IVA).

5. *Presupuesto base de licitación*:

—Importe neto (IVA excluido): 114.200,08 euros.

—IVA (21%): 23.982,02 euros.

—Importe total: 138.182,10 euros.

6. Garantías exigidas:

—Provisional: No.

—Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. *Requisitos específicos del contratista*:

7.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera podrá acreditarse a través de los siguientes medios:

—Declaración del volumen de negocio en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

—Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de negocio referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato.

7.2. Acreditación de la solvencia técnica:

La solvencia técnica se acreditará a través de los siguientes medios:

—Relación suministros efectuados en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución,

—Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que acrediten la ejecución de suministros de nueva implantación o renovación de alumbrado público, cuando el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

—Acreditación de la habilitación profesional: No.

—Compromiso de adscripción de medios: No.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

1.º Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ. Caso de que el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará automáticamente al día siguiente laborable.

Fecha límite para solicitar información o documentación adicional: Cinco días naturales de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2.º Modalidad de presentación: Registro Ayuntamiento o Correos (art. 80 RGL-CAP): Hasta las 14:00 horas.

3.º Lugar de presentación:

—Dependencia: Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

—Domicilio: Plaza de España, 1.

—Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina, 50100.

4.º Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

5.º Admisión de variantes si procede: No.

6.º Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: No consta.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción:

—Sobre 1: Documentación administrativa.

—Sobre 2: Documentación relativa a los criterios no valorables en cifras y porcentajes.

—Sobre 3: Documentación relativa a los criterios valorables en cifras y porcentajes.

b) Dirección: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: La Almunia de Doña Godina (50100).

d) Fecha y hora: No consta.

10. *Gastos de publicidad:* Máximo 800 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No.

12. *Otras informaciones:* Todos los pliegos y documentación referida a la presente licitación se encuentran publicados en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

La Almunia de Doña Godina, a 12 de diciembre de 2017. — La alcaldesa, Marta Gracia Blanco.